



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 355 - 19

Comodoro Rivadavia, **07 JUN. 2019**

VISTO:

La nota CUDAP N° 4421/19 presentada por la Prof. Florencia Olivero, Directora del Departamento de las Carreras de Letras de Comodoro Rivadavia, referida a la designación del Prof. Mario Murphy, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la directora del Departamento de las Carreras de Letras de Comodoro Rivadavia solicita la designación del Prof. Mario Murphy como Profesor Invitado para la asignatura Taller de Comprensión y Producción de Textos correspondientes a todas las Carreras de dicho Departamento.

Que el Prof. Murphy se encuentra dictando clases de la mencionada asignatura y que por omisión del Departamento de Letras no se solicitó su renovación como Profesor Invitado.

Que es menester subsanar esta situación.

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 60/15 se ha establecido la figura de Profesores Invitados para Docentes jubilados que continúan desempeñándose en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el artículo 5, inciso D del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales.

Que a los fines presupuestarios se imputa presupuestariamente se imputa 1,47 puntos/cargos de la vacancia en el cargo del mismo docente al 31 de marzo de 2019.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, pppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Prof. Mario Murphy, DNI 7.888.477, como Profesor Invitado en la asignatura Taller de Comprensión y Producción de Textos correspondientes a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y a la Tecnicatura en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la vacancia en el cargo del mismo docente al 31 de marzo de 2019.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 355 - 19
nmm


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente